Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 207

TEMUCO, 18 ENE 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".

2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley Nº 18.695.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

4.- El Decreto Alcaldicio N°4060 de fecha 28 de diciembre del 2018, que autoriza la circulación del vehículo sigla A-290 desde el 02 de enero al 31 de diciembre del 2019.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de cambiar el número de placa patente del vehículo camión sigla **A – 290,** del Departamento de Aseo, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado Público, que realiza faenas de recolección de residuos sólidos domiciliarios en el sector rural y urbano de la Comuna de Temuco, con pasada a la Comuna de Padre Las Casas, para efectuar servicios mecánicos de mantención con proveedores de dicha comuna, como también pasada a la comuna de Lautaro, con el fin de realizar descarga en la planta Comasa S.A y en planta de transferencia Gersa S.A. , y traslade residuos sólidos domiciliarios a Relleno Sanitario ubicado en la comuna de Los Ángeles, Región del Bio Bio.

2.- La necesidad que el Municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación de la Placa patente del vehículo sigla A 290, por error en la escritura del número de placa patente, y que a continuación se indica:

Donde dice: "Autorizase la circulación del vehículo sigla A 290, placa patente para dar cumplimiento a lo indicado en el considerando punto N°1 desde el día 02 de enero al 31 de diciembre del 2019."

Debe decir: "Autorizase la circulación del vehículo sigla A 290, placa patente GLWJ 20, para dar cumplimiento a lo indicado en el considerando punto N°1 desde el día 02 de enero al 31 de diciembre del 2019."

2.- Déjese establecido que en todo lo no modificado por el presente documento, se mantiene lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°4060 de fecha 28 de diciembre del año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CME/JCBP/LMA/JHP

Distribución
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Secretaria Municipal
- Parque Automotriz
- Conductor A-290
- Oficina de Partes.

166928